

**COOPERATIVA DE EMPLEADOS DEL SECTOR COOPERATIVO
COESCOOP**

CIRCULAR No. 001

DE: COMITÉ DE EDUCACIÓN
PARA: ASOCIADOS y AHORRADORES PINITO
ASUNTO: SEPTIMO CONCURSO DE PINTURA
FECHA: 17 JULIO 2026

EI COMITÉ DE EDUCACIÓN

CONSIDERANDO:

- “ Lo establecido en el Artículo 6 del reglamento del Comité de Educación relacionado en orientar, coordinar y ejecutar las políticas y planes de educación de COESCOOP, de acuerdo con las normas legales y las directrices del Consejo de Administración.
- “ Que a través de la pintura, puede fomentarse el desarrollo de destrezas, de creatividad, de habilidades comunicativas y de liderazgo, y además estimularse una mayor sensibilidad y compromiso con la construcción de un mejor país.
- “ Que es importante contribuir a la formación de las nuevas generaciones en un marco de sana competencia y aprovechamiento del tiempo libre en actividades altamente constructivas y recreativas.

OBJETIVO: fomentar a través de la pintura y en general del arte, el desarrollo en la juventud de destrezas de creatividad y habilidades comunicativas.

OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL CONCURSO:

- “ Incorporar a niños y jóvenes, con temas relacionados con el cooperativismo en búsqueda de conocer sus apreciaciones y el sentido de pertenencia hacia la Cooperativa
- “ Fomentar la participación del asociado en el desarrollo de habilidades que generen crecimiento personal e impulsen el gusto por la pintura.
- “ Motivar el conocimiento y aplicación de los principios y valores cooperativos.
- “ Generar escenarios de esparcimiento e interacción familiar.

Determina las siguientes directrices, para el Séptimo Concurso de Pintura 2026:

1. Participantes: El concurso de pintura está dirigido para los ahorradores PINITO y asociados a COESCOOP con edad de hasta 18 años en las siguientes categorías:

Categoría I Infantil Entre 8 y 12 años

Categoría II Juvenil Entre 13 y 18 años

2. **Parámetros de convocatoria:** La convocatoria se efectuará a través de medios digitales y piezas publicitarias en redes sociales, en los que se indicará la forma de inscripción, plazos, categorías y reglas del concurso.

3. **Requisitos:**

El niño o joven deberá cumplir al menos una de las siguientes condiciones:

- Estar vinculado a COESCOOP como ahorrador PINITO o como asociado.
- Ser hij@ o niet@ de un@ asociad@ de la Cooperativa.

4. **Inscripciones:** La inscripción se podrá realizar directamente en las oficinas las oficinas de COESCOOP o a los WhatsApp 3176367092 (San Gil) 3176367086 (Bucaramanga), con los siguientes datos:

Nombre del participante, documentos de identidad, nombre del padre asociado a COESCOOP, correo electrónico.

5. **Fecha de inscripciones:** Las inscripciones para el concurso de pintura se abrirán a partir del día 21 de julio a las 8:00 AM y hasta el 10 de agosto de 2026 a las 5:00 PM.

6. **Plazo y lugar para entrega de la pintura:** El plazo para entrega de la pintura será hasta el 10 de agosto de 2026 a las 4:00 PM en las oficinas de la cooperativa en San Gil y Bucaramanga.

La obra original se debe entregar marcada con los siguientes parámetros:

- El tamaño de la obra a presentar debe ser carta, en formato horizontal.
- Marcado con el nombre del participante y edad.

7. **Fecha publicación de ganadores:** El 25 de agosto de 2026 en las diferentes redes sociales de la cooperativa.

8. **Tema del Concurso:**

Temas Categoría Infantil (8-12 años): Pinta las tradiciones que no quieres olvidar en este mundo moderno.

Temas Categoría Juvenil (13-18 años): La pintura como espacio que une diferentes generaciones y realidades.

9. **Material para utilizar en la pintura:** La obra puede elaborarse usando los colores que el participante requiera y el diseño debe ser reproducible en litografía, SIN relieve, escarcha, plastilina, arcilla, etc.

10. **Criterios de evaluación:** para el juzgamiento se contará con los siguientes criterios de evaluación:

- ✓ Mensaje
- ✓ Originalidad y creatividad
- ✓ Tamaño y presentación
- ✓ Estética

11. **Jurado calificador:** El jurado calificador del concurso de pintura estará integrado por una persona externa a la cooperativa con experiencia en el arte de la pintura y los integrantes del Comité de Educación integrado por tres asociados del cual uno es integrante del Consejo de administración.

12. **Premiación:** El jurado elegirá tres ganadores por categoría: primero, segundo y tercer lugar, a quienes el concurso entregará los siguientes incentivos:

1 puesto	\$200.000
2 puesto	\$150.000
3 puesto	\$100.000

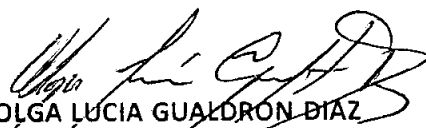
Los premios serán transferidos a la cuenta de ahorros del participante, antes del 31 de agosto de 2026.

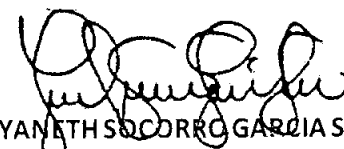
13. Las obras ganadoras participaran en el concurso nacional de pintura de la FUNDACION EQUIDAD, el cual ha establecido los siguientes premios por categoría:

1 puesto	\$1.000.000 en bonos
2 puesto	\$ 600.000 en bonos
3 puesto	\$ 400.000 en bonos

Las presentes disposiciones rigen a partir de la fecha de su aprobación y deroga en todas sus partes las anteriores sobre las mismas materias.

Dado en la San Gil, a los diecisiete (17) días del mes julio del año dos mil veintiséis (2026).


OLGA LUCIA GUALDRON DIAZ
Presidente Comité de Educación


YANETH SOCORRO GARCIA SOLANO
Secretaria General